

MARTES, 16 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 31

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2021-1077 *Notificación sentencia 64/2021 en recurso de suplicación 762/2020.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 0000762/2020 a instancia de JESÚS LÓPEZ MUÑOZ frente al empresario D. DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en los que se ha dictado sentencia Núm. 64/2021 en fecha 03/02/2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimamos el recurso de suplicación formulado por D. Jesús López Muñoz, contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Tres de los de Santander de fecha 20 de octubre de 2020 (procedimiento 249/2020), seguido a instancia del recurrente frente al empresario D. Daniel Hernández González, siendo parte el FOGASA, ante posible insolvencia empresarial y, en su consecuencia, declaramos la nulidad de la recurrida, en parte, para que, partiendo de la adecuación del procedimiento ordinario el juzgador de instancia resuelva la totalidad de la pretensión, pronunciándose sobre la procedencia o no de la indemnización reclamada, señalada en la carta de despido remitida por la empresa, con libertad de criterio.

Esta sentencia no es firme, siendo susceptible de recurso de casación para la unificación de doctrina.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos al empresario D. DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2021/1077

CVE-2021-1077